Abril de 2011

Revista digital. Nº 22.

Revista de Información Sindical de UGT Málaga

Periodicidad quincenal

Unión General de Trabajadores

Unión Provincial de Málaga

Resumen de prensa

UGT inaugura la nueva sede local de Marbella

El secretario general de UGT Andalucía, Manuel Pastrana y su homólogo en Málaga, Manuel Ferrer, inauguraron el pasado día 14 de abril la nueva sede local de UGT Marbella, ubicada en la avenida General López Domínguez, en el edificio Puerto Azul, portal 2C. Pastrana asistió previamente al Consejo Provincial celebrado en la citada sede, donde los miembros de la Comisión Ejecutiva Provincial y los secretarios generales de las diferentes federaciones analizaron y debatieron sobre la situación actual de Málaga.

En defensa de los trabajadores

Por su parte, el secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, indicó que la nueva sede pretende dar servicio a todos/as los/as trabajadores/as del municipio y de las localidades colindantes, tanto en materia de formación como de asesoramiento laboral. Ferrer destacó que la sede dispone también del asesoramiento jurídico de la organización sindical, que atenderán a los trabajadores y desempleados que soliciten información sobre los convenios, derechos, los problemas laborales o de cualquier otra índole.

Por su parte, el secretario general de UGT Andalucía manifestó que "con la apertura de este local es algo muy importante que aportamos al conjunto de los ciudadanos".

Pastrana señaló que "hoy es un día feliz porque no siempre se inaugura una sede de estas características". El secretario general de UGT Andalucía concluyó diciendo que "en definitiva, creo que hemos puesto a disposición de los trabajadores esta nueva sede de UGT como si fuera su casa, puesto que es importante que Marbella tenga un sitio como éste".

Características

La antigua sede, que llevaba en funcionamiento desde mayo del año 1985, estaba ubicada en la avenida Ricardo Soriano, número 11. La nueva sede cuenta con un servicio de orientación, correspondiente al programa Andalucía Orienta, y dispone de personal cualificado para ofrecer este servicio, también tiene diversos espacios dedicados al personal de las distintas federaciones provinciales. A todo ello, hay que añadir que este nuevo local dispone de tres aulas multimedia, completamente equipadas, para ofrecer cursos de formación. En total son más de 300 metros cuadrados los que conforman esta nueva sede, adaptada completamente a las necesidades de los trabajadores, usuarios y ciudadanos que se acerquen a la misma.

Ferrer con Pastrana y la alcaldesa de Marbella, Ángeles Muñoz, en la visita de las nuevas instalaciones.

Inauguración

A la inauguración asistieron numerosas personas, delegados y delegadas sindicales, representantes de los diferentes partidos políticos así como la alcaldesa de la localidad malagueña de Marbella, Ángeles Muñoz, a las que ambos líderes sindicales, tanto Pastrana como Ferrer, agradecieron su presencia en la inauguración y en la visita a las instalaciones.

El secretario general de UGT Andalucía, Manuel Pastrana y el secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, en el momento de la inauguración.

UGT hace un llamamiento a los ciudadanos para que acudan a la manifestación del 1º de Mayo

UGT Málaga quiere hacer un llamamiento a los ciudadanos para que acudan a la manifestación del 1° de Mayo. La marcha comenzará a las 11.00 horas desde la Alameda de Colón, esquina con Muelle Heredia.

El recorrido previsto será el siguiente: salida desde Alameda de Colón (esquina con Muelle Heredia), Alameda Principal, Calle Larios y terminación en la Plaza de la Constitución. El lema, que presidirá este acto reivindicativo, es 'Empleo con derechos. Contra los recortes sociales'. Los sindicatos queremos con este lema abordar los problemas del empleo y el rechazo de los recortes sociales como sus principales demandas, en un contexto donde la tasa de paro es muy elevada y en plena ofensiva de los gobiernos y de las instituciones comunitarias contra los derechos de los trabajadores. Por ello, creemos imprescindible la creación de empleo, pero empleo con derechos y de calidad.

Necesidades de la economía

UGT y CCOO celebrarán este año el 1 de mayo como cada año en todo el país. Ambos sindicatos , de acuerdo con la Confederación Europeo de Sindicatos, hemos manifestado su radical oposición a las políticas europeas de recortes de derechos, que atentan contra el bienestar de los trabajadores e ignoran las verdaderas necesidades de la economía.

http://www.ugt.es/campanas/1mayo2011/TRIPTICO

Izquierda Unida se suma a la Iniciativa Legislativa Popular contra la reforma laboral junto a otras adhesiones

El secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, y su homólogo de CCOO, mantuvieron una reunión con Izquierda Unida, partido que mostró su adhesión a la Iniciativa Legislativa Popular por el Empleo Estable y con Derechos. Ferrer indicó que "esperamos recoger más de 60.000 firmas en la provincia para aportarlas al conjunto del país y nuestra intención es que ambas organizaciones lleguemos a los dos millones de firmas para presentarlas en el Congreso de los Diputados y poder debatir una reforma laboral pero sin pérdida de derechos". Ferrer señaló que "queremos revertir la reforma laboral regresiva e inútil que se ha aprobado, que los trabajadores no pierdan sus derechos, combatir la brecha entre trabajadores fijos y temporales y que las empresas agoten todas las alternativas sociales e individuales posibles antes de recurrir al despido discriminatorio y barato". Ferrer señaló que la ILP tiene dos vertientes: poder cambiar una reforma laboral lesiva para los trabajadores y otra vertiente consistente en el posicionamiento de los partidos políticos ante una reforma de la reforma". Por su parte, el coordinador provincial de Izquierda Unida, José Antonio Castro, señaló que el apoyo de su coalición no es más que la continuación de la postura de IU frente a la reforma laboral y a la huelga general al igual que el portavoz de IU en el Ayuntamiento, Pedro Moreno Brenes.

Acto en Antequera

Por su parte, en Antequera también se realizó un acto de apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular contra la reforma laboral.

El portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Málaga, Pedro Moreno Brrenes, suscribe la ILP, acompañado del coordinador provincial de IU, José Antonio Castro, el secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer y su homólogo de CCOO, Antonio Herrera.

La Secretaría de Mujer y Juventud de UGT Málaga organiza unas jornadas de acoso moral

La Secretaría de Mujer y Juventud de UGT Málaga organizó el pasado 12 de abril unas jornadas de acoso moral, que se celebraron en el Centro Cívico y que impartió la compañera Vera Martín, técnica de la Secretaría de Mujer de UGT Andalucía.

Tipos de acoso

Martín abordó los tipos de acoso que se dan en el trabajo, centrándose fundamentalmente en el sexual, que afecta de forma mayoritaria a las mujeres, los protocolos de actuación a seguir en caso de que se produzcan algún tipo de acoso y las funciones de nuestros delegados en estos casos. La jornada comenzó a las 10.00 horas y culminó por la tarde con un taller. Al encuentro asistieron compañeros y delegados de las diferentes federaciones provinciales , que participaron activamente en las jornadas, un encuentro que consideraron muy interesante. Martín entregó diverso material sobre acoso como noticias aparecidas en los medios de comunicación, supuestos prácticos y un protocolo tipo de actuación para los casos de acoso.

Casos prácticos

En el taller organizado durante las jornadas se trataron numerosos casos prácticos de diferentes tipos de acoso mientras nuestros delegados y delegadas obtuvieron todo tipo de información y asesoramiento sobre dichos supuestos.

Éstas son las primeras jornadas de acoso laboral que se organizan este año desde la Secretaría de Mujer y Juventud de la Unión General de Trabajadores de Málaga y han tenido una enorme aceptación, tal y como manifestaron los propios asistentes al citado encuentro, que inauguró la responsable de esta Secretaría en Málaga, Cristina Alamán.

Asistentes a las jornadas de acoso moral organizadas por UGT.

La técnica de la Secretaría de Mujer y Juventud de UGT Andalucía, Vera Martín, quien impartió las jornadas.

Sindicatos y patronal acuerdan revisiones salariales en el sector de la hostelería

Los sindicatos UGT y CCOO firmaron el pasado día 12 de abril con las patronales del sector turístico: la Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol (Aehcos) y la Asociación de Empresarios de Hostelería de la provincia de Málaga (Aehma) un acuerdo sobre el convenio de Hostelería para Málaga y su provincia consistente en la recuperación del 2,20% de aumento en las revisiones de las tablas salariales de 2010 más un 1,25% de incremento salarial para el año 2011, según explicó el secretario general de la Federación de , Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de UGT Málaga, José Antonio Sedano.

Sedano hizo hincapié en que después de varias reuniones "los sindicatos hemos accedido a pactar una subida para este año del 0,25% en principio y con una revisión salarial del Índice de Precios al Consumo Real (IPCR) del año 2011 en vez del 3,25% que era lo que habíamos pactado con anterioridad".

Nuevo pacto

Este nuevo pacto ha venido motivado fundamentalmente por la situación que está atravesando el sector turístico como consecuencia de la crisis económica que nos está azotando desde septiembre de 2008 aproximadamente y como consecuencia de la reforma laboral aprobada por el Gobierno sin el acuerdo de los sindicatos, destacó el secretario general de la Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de UGT Málaga.

"Desde la Unión General de Trabajadores entendemos que los trabajadores de este sector han hecho un gran sacrificio en lo relativo al aumento salarial, renunciando en principio a un 2%, en aras del mantenimiento del empleo y con vistas a conseguir una mayor viabilidad de las empresas.

Desde principios de año se aplicará, a cuenta, un 1,25% y los atrasos se pagarán en la nómina del mes de julio. Este sector cuenta aproximadamente con unos 60.000 trabajadores, dijo el secretario general de la Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego.

El número de parados sube en Málaga en marzo en 621 personas, un 0,33%

Málaga cerró marzo con 621 desempleados más que en el mes anterior, un 0,33%, si bien el incremento interanual ha sido del 8,95%. La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, María Auxiliadora Jiménez, denunció que Málaga es la primera provincia española en términos absolutos y según la variación anual con mayor número de desempleados alcanzando la elevada cifra de 15.718 personas paradas (un 8,95%).

En total en marzo de este año se registraron 191.257 desempleados, según la secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, frente a los 190.636 de febrero de 2011, lo que supone un aumento de 15.718 parados más en un año.

Jiménez denunció que por sectores, donde más ha crecido el paro ha sido en las personas que no han tenido un empleo anterior con 590 desempleados más, seguido del sector agrícola con 136 parados más e Industria con 13 desempleados más que en febrero de este año. Sin embargo, en Construcción el desempleo ha bajado en 99 parados menos y en Servicios en 19 desempleados menos.

Desempleados por sexo

La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga indicó que en relación a los parados por sexo, se observa de nuevo una gran diferencia entre las mujeres y los hombres ya que las desempleadas en marzo respecto a febrero ascienden a 653 frente al descenso en los hombres, puesto que sólo hay 32 parados menos que en febrero. Hay que destacar también el aumento registrado en el desempleo de los jóvenes menores de 25 años que en marzo de este año alcanzan los 21.120, afectando más a los hombres que a las mujeres.

Contratación

En cuanto a la contratación, Jiménez manifestó que por sectores en Agricultura se ha producido un descenso de 1.817 contratos menos, mientras que en el resto de sectores se ha incrementado la contratación destacando Servicios con 5.350 puestos de trabajo más, Construcción con 683 e Industria con 184.

Descenso

La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga señaló que "sigue descendiendo la contratación tanto indefinida como temporal en los menores de 25 años, afectando más a los hombres que a las mujeres".

Jiménez dijo que "lamentablemente esto vuelve a confirmar el análisis que desde las organizaciones sindicales de clase habíamos efectuado sobre la situación socioeconómica de la provincia: la reforma laboral no sólo no ha generado empleo sino que no está evitando la destrucción del mismo".

"Es necesario un cambio de orientación en las políticas tanto nacionales como europeas, pues pretender salir de la crisis con las mismas fórmulas o recetas que la iniciaron no sólo no va a provocar, como de hecho está sucediendo, el alargamiento de ésta, sino una mayor dureza y precarización en el mundo del trabajo", señaló la secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga.

Políticas progresistas

Jiménez manifestó que "reclamamos desde la Unión General de Trabajadores políticas progresistas que apuesten decididamente y sin fisuras por el Estado del Bienestar y por el Empleo con Derechos, sabedores de que ello redundará en la creación de empleo y en una sociedad más justa".

Inversión productiva y formación

La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga por último incidió "en la importancia de la inversión productiva frente al capital especulativo así como de la formación y de la negociación colectiva".

El IPC sube un 0,9% en marzo y la tasa interanual se sitúa en el 3,7%

Según los datos hechos públicos el pasado 12 de abril por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) el Índice de Precios al Consumo (IPC) subió un 0,9% en marzo en Málaga con respecto al mes anterior, con lo que la inflación interanual se sitúa en el 3,7% (igual que el mes anterior) y la acumulada en el 0,0%. Por lo que a Andalucía se refiere, el valor del Índice en marzo se sitúa en el 110,9 con un aumento también del 0,9% respecto a febrero, mientras que a nivel nacional ha subido un 0,7%. El secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, destacó el incremento experimentado en Vestido y Calzado, donde se ha producido un aumento del 4,5% debido al inicio de la nueva temporada, y Transportes con un 1,6% de incremento, debido a la subida de los carburantes además de Medicina con 1,2%. Se trata de los tres grupos con mayores subidas, por el contrario, el grupo Comunicaciones se mantiene en el 0,0%. En cuanto a la variación anual "nos encontramos de nuevo con una elevada subida en Bebidas alcohólicas y tabaco que alcanza el 15,6% y en Transporte un 11,1% y del 7,1% en Vivienda, cifras similares a la del mes anterior. Respecto a los mayores descensos anuales se producen en Comunicaciones (-0,7%) y Ocio y Cultura (-0,6%)", señaló Ferrer, quien subrayó que la inflación se vuelve de nuevo a elevar como en febrero hasta el 3,7%, su valor más alto desde que se publicara el IPC de septiembre de 2008, cuya tasa interanual se situó en el 4,2%. En este punto, Ferrer señaló la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores con los convenios firmados, lo que hace más difícil que se incremente el consumo en general.

DATOS GENERALES

	Parados Registrados	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
MÁLAGA	191.257	621	0.33%	15.718	8.95 %
ANDALUCÍA	951.625	6.918	0.73 %	68.232	7.72 %
ESPAÑA	4.333.669	34.406	0.80%	167.056	4.01 %

DATOS POR SEXO

	Parados Registrados	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
HOMBRES	97.365	-32	0.03%	2.795	2.87 %
MUJERES	93.892	653	0.70 %	9.450	0.97 %

DATOS POR SECTORES

	Parados Registrados	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
AGRICULT	3.142	136	4.33 %	697	19.64 %
INDUSTRIA	12.195	13	0.11 %	613	0.11 %
CONSTRUCC	43.247	-99	0.23 %	-103	0.23 %
SERVICIOS	107.079	-19	0.02 %	6.634	6.20 %
SIN EMPLEO ANTERIOR	25.594	590	2.31 %	7.957	31.09 %

DATOS POR EDADES

	Parados Registrados	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
< 25 AÑOS	21.120	559	2.65%	4.120	19.51 %
RESTO DE EDADES	170.137	62	0.04 %	11.598	6.82 %

DATOS DE EXTRANJEROS

	Parados Registrados	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
EXTRANJER	25.964	167	0.64 %	2.614	10.07 %

UGT Andalucía MÁLAGA

Concentración por el accidente laboral mortal ocurrido en Cártama.

Más de un centenar de personas se concentra por la víctima en accidente laboral fallecida en Torrox

Más de un centenar de personas se concentraron el pasado día 1 de abril frente la Delegación Provincial de Empleo en señal de protesta por el accidente laboral mortal que se cobró la vida de un joven de tan sólo 30 años mientras instalaba una cubierta de uralita en una nave. Delegados de la Unión General de Trabajadores de Málaga y de Comisiones Obreras guardaron cinco minutos de silencio mientras encabezaban la pancarta bajo el lema 'Basta ya no más muertes en el trabajo'.

Cultura preventiva

El secretario de Administración de UGT Málaga, Juan Otero, lamentó este accidente laboral mortal y señaló que desde UGT "tenemos que seguir apostando por la cultura preventiva ya que en menos de 24 horas se han producido dos accidentes laborales en Málaga".

Otero destacó que "la vida es el bien más preciado y no podemos perderla en el tajo". Asimismo, el secretario de Administración de UGT Málaga, indicó que se están investigando si en este último accidente laboral ocurrido en Torrox Costa se cumplían o no las medidas de seguridad y que "nuestros técnicos están en contacto permanente con la Inspección de Trabajo para facilitarles los datos que consideren oportunos".

El secretario de Administración de UGT Málaga recordó que en el accidente anterior, el ocurrido en el mes de febrero, ocurrido en la avenida Los Guindos, también falleció otro trabajador al producirse una explosión mientras trabajaba con una radial.

Sensación de rabia

"Tenemos una sensación de impotencia y de rabia total porque hace falta más medios no sólo materiales sino también falta cultura en prevención de riesgos laborales", hizo hincapié Otero, por lo que a su vez pidió "un fortalecimiento de la misma".

La víctima era vecino de la Caleta de Vélez y falleció tras caer de un tejado de una altura de ocho metros, mientras se encontraba cambiando la uralita de una nave junto con otros dos compañeros. Los hechos ocurrieron en una nave en el arroyo Manzano, en el límite entre Torrox costa y El Morche.

UGT, Por el Pleno Empleo sin renunciar a la seguridad y a la Salud en el Trabajo

Hoy día se tiene conciencia de otros daños, que aunque denominemos emergentes, siempre han acompañado al ser humano en su actividad productiva por cuenta de terceros, los denominados riesgos psicosociales: trabajo a turnos, ritmos de trabajo a demanda, la competitividad, la retribución por objetivos, la precariedad y alta en la rotación en los empleos, la falta de seguridad en los puestos de trabajo, el desempleo…

Todos los modelos de empleo y organización del trabajo que propician que las organizaciones sean el caldo de cultivo de "agentes patógenos" que producen enfermedades tales como: el estrés, la fatiga crónica, el envejecimiento prematuro, el síndrome del quemado o la violencia en el trabajo. El objetivo de crear empleo para dar colación al 20% de personas activas que carecen de una ocupación remunerada, no nos ha de hacer bajar la guardia. Aunque lo anterior es inaplazable, también lo es el garantizar que quien va al trabajo, volverá del mismo con las condiciones físicas y psíquicas en las que se fue.

ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC…

UGT — MÁLAGA

(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)

Correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

INSHT

(AGENTES CANCERÍGENOS O MUTÁGENOS EN EL LUGAR DE TRABAJO)

Esta Guía Técnica tiene por objeto facilitar la aplicación del **R.D. 665/1997**, de 12 de Mayo (BOE nº 124, de 24/05/1997) modificado por el RD 1124/2000 y el RD 349/2003, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos o mutágenos durante el trabajo:

enlace abajo

Obligaciones del empresario. Lista de **sustancias, preparados y procedimientos**. Recomendaciones prácticas para la vigilancia sanitaria de los trabajadores. Valores límites de exposición profesional, cuestionario básico de verificación de medidas preventivas, …

UGT

GUÍA MULTIMEDIA

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGRARIO

Esta guía en soporte multimedia permite acceder a información básica sobre los principales **riesgos que afectan a los trabajadores y trabajadoras agrícolas** (trabajo a la intemperie, riesgos posturales, accidentes por sobreesfuerzo, maquinaria agrícola, productos químicos, fitosanitarios, etc.) incluyendo medidas de prevención y protección que mejoren sus condiciones de trabajo.

enlace abajo

La información se presenta a través de distintos grupos de documentos que podrán consultarse en formato electrónico y que a la vez darán acceso a otros documentos optimizados para su impresión, tales como **normativa, informes, formularios, carteles y prospectos informativos.**

RECURSO INFORMATIVO

(Base de Datos de INFOCARQUIM: Información sobre Carcinógenos Químicos)

enlace abajo

La Base de datos INFOCARQUIM (**INFO**rmación sobre **CAR**cinógenos **QUIM**icos) es una **herramienta informativa** acerca de:

La clasificación de peligrosidad de los agentes cancerígenos y mutágenos. Los usos y aplicaciones de dichos agentes. Posibles alternativas a cada agente en relación a su uso concreto cuando se conocen. Los tumores relacionados con cada agente y su distinto grado de certeza según el conocimiento científico actual. Los datos cuantitativos de producción y comercialización que puedan recabarse.

La BD está concebida para su uso por distintos usuarios, tales como técnicos de prl (higienistas industriales), médicos asistenciales (atención primaria, especialistas, médicos del trabajo,…), epidemiólogos, empresario **o trabajador que desee consultar información sobre un determinado agente cancerígeno o mutágeno.**

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO LABORALES

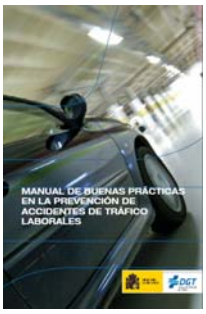

Todos sabemos que los accidentes de tráfico representan una de las principales causas de mortalidad en nuestro país, así como en el resto de países de nuestro entorno. Las sociedades modernas demandan de forma creciente el desarrollo de políticas y actuaciones de las diferentes instituciones para hacer frente al problema de la inseguridad vial.

La **cultura de la seguridad vial**, para que se haga realmente extensiva a todas las personas y situaciones, debe procurar abarcar todas las actividades del ser humano, entre ellas al mundo del trabajo.

enlace abajo

El pasado 1 de Marzo de 2011, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo firmaron un acuerdo para promover la cultura de la seguridad vial en las empresas y parte de éste es la redacción de este manual que pretende extender las actitudes y hábitos propios de la seguridad vial al mundo laboral.

El manual está dirigido tanto a los profesionales de la prevención, a los empresarios, **a los trabajadores y sus representantes**, a la administración o a cualquier otro agente con responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales.

INSHT	http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Normativa/GuiasTecnicas/Ficheros/Agentes_cancerigenos.pdf
UGT	http://www.evita-percances.com/web/contenido.asp?id=5501
RECURSO INFORMATIVO	http://infocarquim.insht.es:86/About.aspx
MANUAL BUENAS PRACT	http://www.seguridadviallaboral.es/images/files/ManualT2(1).pdf

LA PREVENCIÓN EN LÍNEA

900 506 827

Servicio telefónico de asesoramiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales

Preventivamente hablando...

ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...

UGT — MÁLAGA

(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)

Correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

TRABAJOS DE ALTURA: PASARELAS, TEJADOS Y CUBIERTAS, Y PLATAFORMAS CON CESTAS ELEVADORAS

Estimados compañeros y compañeras, en los boletines anteriores se han desarrollado aquellos aspectos que suponen más riesgo en los trabajos de altura: **USO DE ESCALERAS Y ANDAMIOS**. Estos no son los únicos elementos que se utilizan. Sirva este boletín para citar aquellos otros que también suponen el día a día en los trabajos que son ejecutados por encima del nivel del suelo y en alturas superiores a 2 metros: **PASARELAS, TEJADOS Y CUBIERTAS, Y PLATAFORMAS CON CESTAS ELEVADORAS.**

PLATAFORMAS CON CESTAS ELEVADORAS

-Los órganos de accionamiento mecánico o tipo autopropulsado no deben tener ninguna incidencia de seguridad y deben ser **claramente identificables, señalizados adecuadamente.**

-La puesta en marcha solamente se podrá efectuar mediante una acción voluntaria sobre un órgano de accionamiento previsto al efecto. Lo normal es que disponga de **llave**. No se permitirá que la llave esté al alcance de cualquiera.

-La plataforma deberá estar provista de un órgano de accionamiento que permita su parada total en condiciones de seguridad **(parada de emergencia).**

-La plataforma deberá estar provista de dispositivos de protección adecuados para eliminar el **riesgo de caída de objetos**, como rodapiés o zócalo.

-Deberá poder estabilizarse por fijación con gatos, enclavamiento o por otros medios como arriostramiento, si fuese necesario. La plataforma deberá disponer de los medios adecuados para garantizar el acceso y permanencia en las mismas de forma que no suponga un riesgo para la seguridad. En particular, cuando exista riesgo de caída de altura de más de dos metros, deberán disponer de **barandillas rígidas** de una altura mínima de 90 cm, o de cualquier protección equivalente.

PASARELAS

-Deben ser utilizadas como **medios auxiliares** para solventar un problema de acceso o desplazamiento horizontal a través de un hueco.

-El **ancho mínimo** de las pasarelas será de 60 cm y se mantendrán libres de obstáculos.

-La superficie de las mismas no será resbaladiza y tendrá una **resistencia adecuada**. Si están colocadas a 2 o más metros de altura deberán estar provistas de barandilla.

TEJADOS Y CUBIERTAS

-Siempre que la instalación donde se realicen los trabajos lo permita se utilizarán **medios de protección colectiva** (redes de seguridad, barandillas, etc.), al margen de la protección individual usada para la consecución de las tareas.

-Se deberá **examinar** detenidamente la cubierta para conocer el estado en el que se encuentra.

-Los trabajadores usarán **arnés de seguridad** debidamente anclado a puntos fijos y resistentes, además no deberán trabajar nunca solos.

-Cuando el viento sople a más de 50 km/h **no se trabajará sobre cubiertas y tejados**. Igualmente en el caso de hielo, nieve y lluvia.

-Los desplazamientos se realizarán sin llevar carga en las manos y se usará **calzado antideslizante de seguridad**.

"Actualidad Social"

Secretaría de Empleo y Acción Sindical

Queremos aprovechar este espacio que nos brinda el Boletín para poner a disposición de nuestros afiliados y afiliados aquellas novedades jurídicas que se producen en el panorama social y que nos afecta en el día a día de nuestras relaciones laborales.

Esperamos que sea de gran utilidad la información que se intenta transmitir, y si queréis profundizar en algunos de los temas que aparecen, o deseáis copia de la Legislación o Jurisprudencia podéis contactar en la siguiente dirección de correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

TABLÓN DE NOTICIAS

LA FIGURA DEL AUTODESPIDO CUANDO CONCURRE UN E.R.E.

Cuando un empresario incumple un contrato de trabajo (art. 50 E.T.), el trabajador puede instar la **extinción de éste** vía judicial (con derecho a indemnización). Si esto ocurre existiendo un ERE en la empresa, es necesario que el contrato esté vigente y que el **ERE** iniciado antes de presentar la demanda no se haya resuelto.

Tribunal Supremo 26/10/10, Unif. Doctr. 471/2010

PRESTACIONES A FAVOR DE FAMILIARES

El hecho de que esposo e hijo se encuentren **en prisión** no es motivo suficiente para justificar la imposibilidad de obtener recursos para tener derecho a la prestación.

Juzgado Social nº 5, 25/01/11, !ª instancia 525/2010

APROBACIÓN DE LA LEY DE ECONOMÍA SOCIAL

La finalidad de esta ley es establecer un régimen jurídico común a todas las **entidades de economía social** (cooperativas, mutualidades, fundaciones, sociedades laborales, etc—**art. 5 de la ley**), sin que ello suponga la sustitución de la normativa vigente de cada una de ellas, y determinar las medidas de fomento, estímulo y promoción de las mismas y de sus organizaciones representativas.

Ley 5/2011 (BOE 30/03/11)

COMPETENCIA PARA CONOCER DE CONFLICTOS COLECTIVOS

La Audiencia Nacional es competente para conocer de los **conflictos colectivos que afectan a varias CCAA**, aún cuando el acuerdo impugnado sea un pacto extraestatutario que no fue negociado por la representación social de todos los centros de trabajo (en varias CCAA), ya que se admite la aceptación tácita de este tipo de acuerdos. NO LOS RECHAZA CUANDO LE SON OFRECIDOS Y ACEPTA SU APLICACIÓN

Trib. Supremo 22/12/10, Recurso Casación 43/2010

La mera tenencia de DROGAS en el lugar de trabajo no es causa de DESPIDO DISCIPLINARIO

Este caso **no permite un despido disciplinario** por **transgresión de la buena fe contractual**. Se trata de un supuesto donde no se acredita que exista consumo habitual por parte del trabajador (que además debiera repercutir negativamente en el trabajo), ni tampoco que traficara con ellas en la empresa, ni que se generara por la aprehensión una pérdida de prestigio profesional que pudiera repercutir negativamente sobre su clientela.

TSJ Cataluña 14/10/10, 6529/2010

Responsabilidad empresarial por ACCIDENTE producido el día de inicio de prestación de servicios EN HORA POSTERIOR DEL ALTA

No es responsable la empresa de las prestaciones por falta de alta del trabajador, en el supuesto en que el **accidente laboral** se produzca en la misma fecha en que se empieza a trabajar pero en **hora posterior a aquella en que se ha cursado el alta del trabajador**.

TSJ Sevilla 17/0211, Rec. Suplicación 840/2010